

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León IX Legislatura

Núm. 275 18 de mayo de 2017 PE/006092-01. Pág. 32997

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006092-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a si la Junta considera que son suficientes los medios existentes en la comarca de El Bierzo, y en general en el conjunto de la región leonesa, para luchar contra los incendios forestales, y si va a dotar de más medios contra incendios a las provincias de León, Zamora y Salamanca. Sobre si la Junta tiene previsto solicitar al Gobierno central la declaración de zona catastrófica del área quemada en la Tebaida berciana, para que pueda implementarse una línea de ayudas a la restauración y recuperación del patrimonio natural destruido por el incendio, así como qué medidas piensa tomar la Junta para endurecer la legislación contra lo pirómanos y, por último, cómo explica la Junta que el 90 % de las hectáreas arrasadas en los últimos años en la Autonomía se concentre en León, Salamanca y Zamora.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de mayo de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/005950 a PE/006111.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de mayo de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto y Viceportavoz del mismo, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

Recientemente, un devastador incendio ha arrasado 2.000 hectáreas en la comarca de El Bierzo, concretamente en el municipio de Ponferrada, entre las localidades de Bouzas, Manzanedo, San Cristóbal, Montes de Valdueza y Peñalba, habiéndose constatado en el mismo que los medios de extinción, escasos en una comarca de tanto arbolado, llegaron tarde por falta de previsión con una climatología adversa de viento anunciada con anterioridad.

Por otro lado, la Junta señaló el verano pasado el establecimiento de doscientos puestos de vigilancia con cámaras contra incendios en puntos clave, pero en una zona reincidente en los incendios, como la de Bouzas, carecía de ellas. Tampoco se había acometido ningún tipo de acción de prevención y vigilancia que hubiese podido evitar el desastre, pues apenas había medios para luchar contra el fuego, contando con escaso apoyo aéreo y ausencia de personal de coordinación.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 275 18 de mayo de 2017

PE/006092-01. Pág. 32998

Por otra parte, el pasado 9 de septiembre, Diario de León recogía las declaraciones que en el día grande de las fiestas de la Encina, patrona del Bierzo, hizo en Ponferrada el consejero de Fomento y Medio Ambiente de la Junta, Juan Carlos Suárez-Quiñones. Éste, respecto a la masa forestal berciana y sus posibilidades de futuro, señaló que El Bierzo "es el único lugar de Castilla y León junto al norte de Burgos donde crece el pino radiata, de gran aprovechamiento maderable. Tenemos que poner en marcha una nueva industria ligada a la madera. Hay un nuevo oro verde". No obstante, no parece que desde esta consejería se hayan tomado muy en serio la protección de los bosques bercianos (y leoneses en general). Llama la atención en este sentido que pese a que en la última década en torno al 90 % de las hectáreas quemadas en la autonomía se ha concentrado en las tres provincias leonesas, esto es, León, Salamanca y Zamora, cuando se trata de puestos y cámaras de vigilancia, la propia Junta sólo les tiene asignadas el 29 %. Esto supone, además, bastante menos de lo que le correspondería a la Región Leonesa por población o territorio, pues el País Leonés supone el 40 % y 41 % de la autonomía en habitantes y extensión respectivamente.

La escasez de medios con que cuentan León, Salamanca y Zamora en la lucha contra incendios da a entender que a la Junta no le importa demasiado que nuestros bosques se calcinen o que tengamos la inmensa mayoría de incendios de la autonomía tanto en número como en gravedad.

Por todo ello, formulo las siguientes

PREGUNTAS

- 1.- ¿Considera la Junta suficientes los medios existentes en la comarca de El Bierzo, y en general en el conjunto de la Región Leonesa, para luchar contra los incendios forestales?
- 2.- ¿Va a dotar la Junta de más medios contra incendios a las provincias de León, Zamora y Salamanca, habida cuenta de que en los últimos años la Región Leonesa ha sufrido la devastación del 90 % de las hectáreas arrasadas en el conjunto de la autonomía?
- 3.- ¿Tiene previsto la Junta solicitar al Gobierno central la declaración de zona catastrófica del área quemada en la Tebaida berciana, para que pueda implementarse una línea de ayudas que ayuden a la restauración y recuperación del patrimonio natural destruido por el incendio?
- 4.- ¿Qué medidas piensa tomar la Junta para endurecer la legislación contra los pirómanos?
- 5.- ¿Cómo explica la Junta que el 90 % de las hectáreas arrasadas en los últimos años en la autonomía se concentren en León, Salamanca y Zamora?

Valladolid, 27 de abril de 2017.

EL PROCURADOR,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-017370